

diciones recogidos en el Proyecto de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó, por unanimidad, por la junta de «Puertas Álvarez, Sociedad Limitada» el aumento de capital social con prima de asunción en la cifra necesaria para atender las necesidades del canje, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Segorbe (Castellón), 19 de junio de 2007.—El Administrador único, Pedro Álvarez Bonet.—42.363.

2.ª 26-6-2007

QUÍMICA INDUSTRIAL MEDITERRÁNEO, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

ANDALUZA DE ARRENDAMIENTOS, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, el accionista único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» de la sociedad «Andaluz de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Andaluz de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».—43.018.

1.ª 26-6-2007

QUÍMICA TÉCNICA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO TÉCNICO KIMIREL, S. L.

KIMIREL PENINSULAR, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, los respectivos accionista único, junta general y socio único de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Mantenimiento Técnico Kimirel, Sociedad Limitada» y «Kimirel Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Mantenimiento Técnico Kimirel, Sociedad Limitada» y «Kimirel Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.022.

1.ª 26-6-2007

RAFAEL MÁRQUEZ MORO Y CÍA., S. A. (Sociedad absorbente)

ESMETAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», y de «Esmetal, S. L.», celebradas los días 20 y 21 de junio de 2007, respectivamente, aprobaron por mayoría calificada la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Esmetal, S. L.» por «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», con la consiguiente disolución sin liquidación de aquella.

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006. Y en cumplimiento del artículo 243 de la citada Ley, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades tienen el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para ejercitar su derecho de oposición a la fusión en tanto no les sean garantizados los créditos no vencidos en el momento de la publicación de este acuerdo.

Sant Feliu de Llobregat y Castellbisbal, 21 de junio de 2007.—El Presidente Consejo Administración de «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», Jesús Jordán Parra.—La Administradora solidaria de «Esmetal, S. L.», Juana Fabra Puig.—43.217.

2.ª 26-6-2007

RAFAEL OTERO DURO

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 38/07, a instancia de don José Fernando Ferro Cebreiro, contra la ejecutada «Rafael Otero Duro», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 12 de junio de 2007, auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado «Rafael Otero Duro», en situación de insolvencia total, por importe de 3.500 euros de principal, más 514,93 euros en concepto de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 350 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 12 de junio de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—42.014.

REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 13 de junio de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad que se celebrará en su domicilio social sito en la Avenida del Mundial 82, sin número, de Valladolid el próximo día 27 de julio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificar a «P.M.A. Auditores, S.L.» como firma auditora de la entidad.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho a asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos y tengan inscritas con cinco días de antelación sus acciones en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y documentación que ha de someterse a su aprobación, así como pedir su entrega o envío gratuito. Para obtener la tarjeta de asistencia, las acciones podrán depositarse en el domicilio social.

Valladolid, 13 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Suárez Sureda.—41.893.

REHABILITACIONES URBANAS AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía «Rehabilitaciones Urbanas Avilés, Sociedad Anónima», para el próximo día 27 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle del Sol, número 2, de Avilés, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados y depositar las cuentas anuales.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Avilés, 20 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Jesús Rodríguez Vega.—43.561.

REX MOTORS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Rex Motors, Sociedad Anónima, celebrada el día de 30 de mayo de 2007, ha acordado por unanimidad reducir el capital social, por el importe nominal de 103.840,78 euros, mediante la amortización de 17.278 acciones, las números 37.501 a 54.778, ambas inclusive, modificándose el artículo 5 de los Estatutos